



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1868/2025 DE 21/04/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2093/2025

RM REGION METROPOLITANA,
29/04/2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/1868/2025, se autorizó Cometido Funcionario a CARLA ANDREA BRAVO HERNÁNDEZ, RUN 12.772.554-3, Administrativa grado 18° EUS, contrata.

Que, por error involuntario debe modificarse del referido cometido.

Donde dice: Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 100% y 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.

Debe decir: Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 2 días al 40% con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CARLA ANDREA BRAVO HERNÁNDEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de OSORNO a contar del 2 de abril de 2025 y hasta el 3 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 2 días al 40% con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$51302 pesos chilenos.



1745926199776640



1745941570590



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

29 ABR 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1868/2025 DE 21/04/2025
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1745926199776640



1745941570590

